



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

5008

Pieza tasación costas 34 /2018

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ENJ EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000327 /2017 seguido a instancia de JOSE CORADO SUBIRES contra la entidad mercantil ERVAIS INVEST S.L sobre **Ejecución** se ha dictado decreto de fecha **20/05/2019**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y tasación de costas practicada/s por importe de 306,29 € a cuyo pago resulta condenada ERVAIS INVEST S.L. en las presentes actuaciones. ”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ERVAIS INVEST S.L en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 20 de mayo de 2019.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

